



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2026, según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.724.113,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.339,19
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.512.379,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.969.069,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	662.967,70
	INGRESOS CORRIENTES	60.710.869,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.370,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	5.468.370,48
TOTAL		66.179.239,80

ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	IMPORTE(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	24.940.848,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.839.917,66
3	GASTOS FINANCIEROS	205.069,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.917.075,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004739D500U6H8T3V8L2C6
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 10:44:05

EXPEDIENTE .:
2026038126000001
Fecha: 07/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA004739D500U6H8T3V8L2C6



Página 1 de 3



	GASTOS CORRIENTES	56.902.911,66
6	INVERSIONES REALES	5.346.375,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	520.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.139.952,44
	GASTOS DE CAPITAL	9.276.328,14
	TOTAL	66.179.239,80

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2026, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 2.870.851,18 euros.

Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2026 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Séptimo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004739D500U6H8T3V8L2C6
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 10:44:05

EXPEDIENTE ::
2026038126000001
Fecha: 07/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA004739D500U6H8T3V8L2C6



Página 2 de 3



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma.- **El Secretario General D. Juan Borrego López-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004739D500U6H8T3V8L2C6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/07/2026 CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 31/07/2026 10:44:05

EXPEDIENTE :: 2026038126000001
Fecha: 07/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004739D500U6H8T3V8L2C6



Página 3 de 3

